Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°033 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 395.802.-

Asunción, 29 de Junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM" – I.D. N° 395.802, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SDAF/SUOC N° 169/2021, de fecha 23 de Junio de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 033 remite los antecedentes originales del Informe de evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner", el Sr. Miguel Ángel Espínola Alonso, representante de la Administración, la Sra. Ana Maciel, representante del Departamento de Lavandería/Costureria, y el Sr. Carlos Diosnel Pagliaro representante del Departamento de Suministro, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de Junio de 2021, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "14.Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: SALOTEX S.R.L. y SAMAS S.A.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1875/2021 de fecha 19 de Abril de 2021, por un monto total de Gs. 149.996.806 (Guaraníes, Ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil ochocientos seis) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 320.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRCES", en su Artículo 8° dispone: *"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." Los procesos*

...///

Dr. Felipe González Ávila
Director
"Dr. Juan Max Boettner"

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°033 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 395.802.-

Asunción, 29 de Junio de 2021.

de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente resolución y las excepciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional - (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", en el punto 10.2 del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM ID N° 395.802, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
SALOTEX S.R.L.	2,3,4,5,6,7,8.-	118.463.698.-
SAMAS S.A.	1.-	30.020.000.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		148.483.698.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 148.483.698.- (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones, cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y ocho).----------

...////

Dr. Felipe González Ávila
Director
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Escaneado con CamScanner

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 02/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N°01/2021 "ADQUISICIÓN DE HILADOS Y TEXTILES PARA EL INERAM", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°033 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 395.802.-

Asunción, 29 de Junio de 2021.

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER", sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. Disponer que el INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER" remita copias autenticadas de las Declaraciones de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.

Artículo 5°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Artículo 6°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021. Objeto de Gasto 320.-

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER

Dr. Felipe Santiago González Ávila
DIRECTOR GENERAL
INERAM "PROF. Dr. Juan Max Boettner"

Escaneado con CamScanner